

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

Siendo las 14:00 horas del día 26 de marzo del 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, contando con la presencia del Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez, presidente del comité Distrital y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez	Presidente	Municipalidad Distrital de San José de los Molinos	x	
Alferez. Luis Alberto León Cárdenas	Miembro del comité	Comisaria PNP	X	
Sr. Teodoro Fidel Nestarez Chaves	Miembro del comité	Coordinador de las Juntas Vecinales	x	
Lic. Militza Isabel Muñoz Caceres	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer	x	
Lic. Martha Fabiana Mendoza Miranda	Miembro del comité	Subprefectura Distrital	X	
Técnico. Elvis Alonso Ramos Chipana	Miembro del comité	Sector Salud	x	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez, presidente del comité Distrital de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión Ordinaria.

Iniciándose la sesión con la lectura y debate, de la agenda programada y/o información de la implementación de los compromisos asumidos en la sesión anterior:

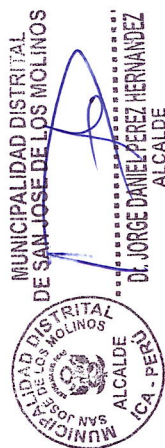
1. Avances del cumplimiento del primer trimestre de las actividades contempladas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana periodo 2024-2027.

Habiendo brindado las palabras de bienvenida, el presidente abrió punto de sesión. Dando inicio a la segunda sesión de CODISEC, el presidente como primer punto de inicio el presidente dio las palabras de bienvenida, agradeciendo a todos los miembros por su participación.

Posteriormente, dio uso de la palabra al secretario técnico para dar cuentas de los avances del cumplimiento del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, indicando lo siguiente:

Actualmente se viene cumpliendo con la matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027 tales como:

- Aprobación y ejecución de patrullajes municipales por sector.
- Aprobación y ejecución de patrullajes integrados en conjunto con la Comisaria PNP.
- Operativos de control de consumo de alcohol en la vía pública.
- Operativos de control de cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.
- Charlas de sensibilización y prevención a padres de familia.
- Operativos de consumo de drogas.
- Capacitaciones al personal de seguridad ciudadana.
- Registro de serenazgo municipal
- Operatividad de doce cámaras de video vigilancia
- Reuniones de coordinación entre la comisaria y la Dirección de seguridad ciudadana.
- Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje
- Publicaciones y difusiones



[Handwritten signature]



Lic. Martha F. Mendoza Miranda
Subprefecto Distrital de San José de los Molinos

[Handwritten signature]

2. Informe de los Comunicados emitidos por Comité Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

comunicados que viene publicando la Dirección General de Seguridad Ciudadana a través del Comité Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), siendo los más relevantes los siguientes:

- COMUNICADO N°0005-2025-IN/VSP/DGSC. – La Directiva N°003-2024-IN-DGSC “Lineamientos técnicos aplicables a las fases de seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”, aprobada por la Resolución Ministerial N°0039-2024-IN establece los procesos y herramientas de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

Los procesos y herramientas de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana son los siguientes: Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA), Informe Trimestral de Seguimiento (ITS) y acciones de supervisión, cuyo detalle se encuentra desarrollado en la “Guía de instrumentos para el recojo de información de la fase de seguimiento de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de la PNMSC al 2030”, aprobada con Resolución Directoral N°002-2024-IN-DGSC.

Al respecto, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (STCONASEC) y en relación al numeral 8.2 de la Directiva N°003-2024-IN-DGSC que otorga a esta Dirección General la facultad de determinar plazos y procesos específicos para la presentación y ejecución de las acciones de seguimiento y evaluación de los PASC, se establecen los siguientes plazos para el año fiscal 2025:

A. Presentación del ITCA:

REPORTE	PERIODO	CODISEC	COPROSEC	CORESEC
1er ITCA	I trimestre	Del 01 al 07 de abril de 2025	Del 07 al 14 de abril de 2025	Del 14 al 21 de abril de 2025
2do ITCA	II trimestre	Del 01 al 07 de julio de 2025	Del 07 al 14 de julio de 2025	Del 14 al 21 de julio de 2025
3er ITCA	III trimestre	Del 01 al 06 de octubre de 2025	Del 06 al 13 de octubre de 2025	Del 13 al 20 de octubre de 2025
4to ITCA	IV trimestre	Del 05 al 12 de enero de 2026	Del 12 al 19 de enero de 2026	Del 19 al 26 de enero de 2026


B. Emisión del ITS:

REPORTE	PERIODO	COPROSEC A SUS CODISEC	CORESEC A SUS COPROSEC	DGSC A LOS CORESEC
1er ITS	I trimestre	Del 14 al 22 de abril de 2025	Del 22 al 30 de abril de 2025	Del 22 al 30 de abril de 2025
2do ITS	II trimestre	Del 14 al 22 de julio de 2025	Del 22 de julio al 01 de agosto de 2025	Del 22 de julio al 01 de agosto de 2025
3er ITS	III trimestre	Del 13 al 21 de octubre de 2025	Del 21 al 31 de octubre de 2025	Del 21 al 31 de octubre de 2025
4to ITS	IV trimestre	Del 19 al 26 de enero de 2026	Del 26 de enero al 02 de febrero de 2026	Del 26 de enero al 02 de febrero de 2026

[Handwritten signature]
 OA-379237
 Luis Alberto LEON CARDENAS
 ALFEREZ PNP
 COMISARIO PNP LOS MOLINOS

[Handwritten signature]
 Lic. Martha F. Mendoza Miranda
 Subsecretaria General de San José de Los Molinos


[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS
 Dr. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ
 ALCALDE


[Handwritten signature]

C. Acciones de Supervisión:

PERIODO	COPROSEC A SUS CODISEC	CORESEC A SUS COPROSEC	DGSC A LOS CORESEC
I trimestre	Mayo y junio de 2025	Mayo y junio de 2025	Mayo y junio de 2025
II trimestre	Agosto y setiembre de 2025	Agosto y setiembre de 2025	Agosto y setiembre de 2025
III trimestre	Noviembre y diciembre 2025	Noviembre y diciembre 2025	Noviembre y diciembre 2025

Por lo tanto, la secretaria técnica de seguridad ciudadana viene realizando la elaboración del informe trimestral de cumplimiento de actividades correspondiente al primer trimestre.

3. Alcances de la Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN que modifica la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC (Sobre la actualización de los PADSC).

Continuando la presente sesión, el responsable de la Secretaría Técnica explico al pleno del CODISEC los alcances de la Resolución Ministerial N° 0970 – 2024-IN, mediante el cual se modificaron los numerales 4.1 y 4.3 del apartado VI: Responsabilidades, el numeral 6.9 del apartado VI: Disposiciones generales y los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 del apartado VII: Disposiciones específicas de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC denominado "lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana.

Que, en las disposiciones específicas del numeral 7.3 habla sobre la actualización de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual se realiza según requerimiento de algún miembro titular de las entidades que conforman el CODISEC y la secretaria técnica del CODISEC determina, según los criterios establecidos en el anexo IX de la presente directiva.

Que, la actualización de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana implica la modificación de los contenidos de i) el diagnóstico, ii) la matriz de priorización de hechos delictivos, iii) la matriz de actividades estratégicas, iv) la matriz de actividades estratégicas nuevas, v) la matriz de inversiones públicas.

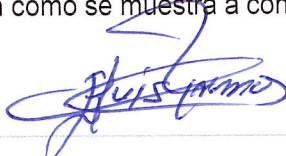
Que, la presente resolución permitirá modifica diversos aspectos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana siendo uno de estos la matriz de actividades, mediante el cual se podrá retirar actividades estratégicas de menor impacto y ser reemplazadas por nuevas actividades de mayor envergadura.

Que, luego de haber finalizado de transmitir los alcances de la presente Directiva, el responsable de la secretaria técnica de seguridad ciudadana informo que durante el transcurso de las semanas se remitirá mediante oficio a los miembros del CodiseC la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 a fin de emitir su opinión por cada representante sobre la continuidad de estas actividades o realizar su retiro de la matriz e incorporar nuevas actividades de mayor impacto para el distrito.

4. Programación de la primera audiencia pública de seguridad ciudadana

Continuando con la sesión ordinaria de CODISEC, el presidente toco el punto de sesión sobre la programación de la primera Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el cual indica que los comités distritales de seguridad ciudadana realizaran no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros con el propósito que la población se informe sobre los avances realizados para combatir la inseguridad ciudadana en el Distrito de San José de los Molinos.

Quedando a votación como se muestra a continuación:



OA 379237
Luis Alberto LEON CARDENAS
ALFEREZ PNP
COMISARIO PNP LOS MOLINOS


Lic. Martha F. Mendoza Miranda
Subsecretaria Distrital de San José de los Molinos





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS
Dr. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ
ALCALDE



Registro de las propuestas de acuerdos en materia de seguridad ciudadana, planteadas por los miembros del comité, para ser sometidas a debate y votación para su aprobación e implementación.

1. Realización de la primera Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana para el día 31 de marzo del año 2025 a las 10:00 horas.

Sentido de la votación de cada miembro del comité:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones u Omisiones
Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez	Presidente	X		
Alferez. Luis Alberto Leon Cardenas	Miembro del comité	X		
Sr. Teodoro Fidel Nestarez Chaves	Miembro del comité	X		
Lic. Martha Fabiana Mendoza Miranda	Miembro del comité	X		
Técnico. Elvis Alonso Ramos Chipana	Miembro del comité	x		

Acuerdos aprobados por mayoría simple de los miembros del comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

1. Ejecución la primera audiencia pública de seguridad ciudadana el día 31 de marzo del año 2025 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos.

Leída la presente acta de sesión Ordinaria, por los miembros del comité Distrital de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
Dr. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ
ALCALDE



Lic. Martha F. Mendoza Miranda
Subprefecta Distrital de San José de los Molinos

OA - 379237
Luis Alberto LEON CARDENAS
ALFEREZ PNP
COMISARIO PNP LOS MOLINOS

[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]

